

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

No. 181

Neiva, 28 de Septiembre del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E 15559 de Septiembre 27 del 2023 y VITAL No. 2300003630161623002, la señora **DIANA JIMENA CANO DÍAZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 36.301.616 de Neiva (H), en calidad de poseedora, con dirección de notificación en la Calle 6 A N° 29 A-54, celular 3143383250 y correo electrónico dianajimenacano@gmail.com, solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados, actividad a realizarse en el predio urbano ubicado en la Carrera 34 N° 21-31, jurisdicción del municipio Neiva, departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita, comisionando al contratista de apoyo MARTHA STELLA PINTO POLANIA adscrita a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora **DIANA JIMENA CANO DÍAZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 36.301.616 de Neiva (H), con dirección de notificación en la Calle 6 A N° 29 A-54, celular 3143383250 y correo electrónico dianajimenacano@gmail.com, en calidad de poseedora.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZALEZ TORRES
Director Territorial Norte (E)

Proyectó: Martha Pinto – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario
Expediente: PAF-00588-23